



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Cámara Federal de Apelaciones de La Plata s/ licencia FRONDIZI, Román Julio" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25 el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Román Julio Frondizi solicita se le conceda licencia con goce de haberes, con motivo de participar en la reunión preparatoria de "VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos" a realizarse en la Antigua, Guatemala, a fin de representar al señor Presidente de este Tribunal.-

Que la mencionada cámara presta conformidad al presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 9 al 13 de septiembre ppdo., al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION